

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

### RESOLUCIÓN

VISTOS para resolver en definitiva los autos del Recurso de Revisión número 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009, interpuesto vía electrónica en fecha ocho de enero del dos mil nueve, por el electrónica en fecha ocho de enero del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a su solicitud de información pública registrada por el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) con la clave 00072/ECATEPEC/IP/A/2008, misma que fue presentada vía electrónica el día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, y de conformidad con los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- I. A las quince horas con seis minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, el solicito a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), la información que a continuación se detalla:
- II. De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la unidad de información de el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, contó con un término de quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para entregar la información solicitada, feneciendo éste el día 15 de diciembre del 2008.
- III. Dentro del término señalado en el numeral anterior, la unidad de información de el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, <u>omitió</u> entregar información, hecho que se acredita en el archivo electrónico en el que se actúa, toda vez que en el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) se

X

Communication (FED) 2.29 19:50 19:50 19:53 even (OI) from (FED) 2.25 19:53 evil 123 + 15:55 02:50 code: 01/600/621 044



EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

encuentra un apartado identificado como "Respuesta a solicitud de información pública", en el cual se establece lo siguiente:------

- Fecha de entrega: ----.
- Detalle de la Solicitud: 00072/ECATEPEC/IP/A/2008

No existe respuesta a su solicitud recibida con número de folio 00072/ECATEPEC/IP/A/2008 dirigida a EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS el dia veinticuatro de noviembre.

IV. El C. Pedro Cartagena Leonar, tuvo conocimiento de la omisión de respuesta que a su solicitud de información realizó el sujeto obligado, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

V. En fecha 8 de enero y a través del formato oficial autorizado para interponer Recursos de Revisión vía electrónica, con fundamento en el artículo 71 fracciones I y IV, el interpuso recurso de revisión en contra de la NO contestación que el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos realizó a su solicitud de información pública, medio de impugnación que fue registrado por el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) con el número de folio o expediente 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 y en el cual se establece lo siguiente:

- NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN. 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009.
- ACTO IMPUGNADO.

"LA FALATA DE CONTESTACIÓN A LA INFORMACION REQUERIDA, POR PARTE DE LA AUTORIDAD OBLIGADA, QUE SE REALIZO MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 24/11/2008, MEDIANTE EL PRESENTE SISTEMA ELECTRONICO Y AL CUAL LE FUE ASIGNADO EL NUMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE SOLICITUD 00072/ECATEPEC/IP/A/2008" (sic)

• RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.
"TODA VEZ QUE HAN TRANSCURRIDO LOS TERMINOS LEGALES CORRESPIONDIENTES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 45, 46, 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESOA A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, SIN QUE HASTA LA FECHA, OCURRA CONTESTACIÓN ALGUNA, POR LO QUE ENTERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 PARRAFO TERCERO, 70, 71, 72, 73 Y 74 DE LA LEY ANTES CITADA ESQUE REALIZA LA PRESENTE IMPUGNACIÓN, ASI MISMO SOLICITO SE APLIQUEN A LAS AUTORIDADES Y/O SERVIDORES PUBLICOS OBLIGADOS LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES POR LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VIII, EN CORRELACIÓN CON LOS ARICULOS 83, 84, 85, 86, 87 TODOS DE LA MULTICITADA LEY, QUE SEA REFERIDO ANTERIORMENTE" (sic).

X

Co. Cente. C

Commutedar (772) 3 2s 19 8s y 2 25 19 85 eet. 101 Fax: (772) 3 2s 19 83 eet. 125



EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL C. CARTAGENA LEONAR PEDRO
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

# EN RELACION A LA SOLICITUD ANEXO LA RESPUESTA DE DICHA INFORMACION PARA SU ENTREGA AL CIUDADANO. ANEXO A USTED LA RELACION DE VIAJES, ASI COMO LOS COSTOS GENERADOS. UNIDAD VI. INFORME DE JUSTIFICACIÓN. **DE INFORMACION ECATEPEC**

	con de ferni ferni restana a 20 apericas or directio a repercato a reportanta respiso recipio cociación recipio perni perni perni	re el tems de del pars, centros	e EUA en exercion de la combio que cor ne limite la	a party a de las compositas per a mit, valorar; logicas de al la vida y de la vida y de la e siernen un mando silvada y de la e a la
KBSULTADOS	Firms del proyecto para la indención de enfermo con atartaria que intención de genulariencas, a man poblición erranon 3/31 mi liprotenta de seasos excursos. Se lagor que nifro y jóvenes estapientes se se lagor que nifro y jóvenes estapientes mecarios de 18 años frama acceso directó a yementese del consulto indimente gratituto en el Hospital Indianal de Camano. Veneración de la Capita Veneración en el Hospital Indianal de Camano. L'acteridade de la Capita Veneración L'Acteridades de la Capital Veneración (AEGDA VED y la Assistación del AEGDA VED y La Assistación del Atteridadose L'acterio del Roberso, para interendiados en elifertas temas como abula y elaterista de la capita del Atteridadose La deressa temas como abula y interendiados en diferense temas como abula y elaterista del como abula y contra del capital del Atteridados en diferense temas como abula y elaterialmica.	Se Togro extinutine el debute sobre el tema de los 5 preusos en varios municipans del país, portuendo espositil énfisis, en los centros acadenticos.	Se stentifica la referenciarioris de EU A en la plentificación ejecución y proyeccio de la política esterior cubeno. Chio dejo de manificació el compromiso que esterior en el Conenta de um muyor el nitrognación de America Liniar que limite la miscrancia de EU.A, en la región.	Se caneginal, inprovedure enic freo pure recruitadare los develoss colectivos de remanifados habiterna, nogans y samponima sobre nas estratucios y cercursos.  Se martifacio de devendo de Eustepe a remanifacio de develo de Eustepe a resignante a venderare la informativa, valorar y resignante au sobremia informativa, valorar y resignate las propuedas agricocologicas de produccios, proservar la informativa, valorar y productiva, frente a la informativa productiva, frente a la friendazione y generalmente que les vientes de produccios, proservar la informativa de la viria y de los cheritarios y generalmente de la viria y de los calentificantes i las mencios que les vientes de los calentificantes i las mencios de produccios de la viria y de los calentificantes i las mencios de produccios de la viria y de los calentificantes i las mencios de la viria de la deliberación Las constitucios en de los virias de la deliberación la comunidada constitución de la viria de del legislación de la legislación de la viria de del legislación del legislación de la viria de del legislación del legislació
		•		
OBJETTVOS	Contracción del proyecto para constituir en el municipio un hecapita para la destrabiro de culcarrar, con calamina que contarramento en enfermas con calamina que contarramento enfermas con calamina que contarramento de enfermas con moderna que contracto que casavos recursos.  3.0 mil personas de estavos recursos.  Cantaliera un encientro cora la presidenta del Entraco del Desurroldo de la Major. Nora Cantalieda.	Actualizar à 18s nuevas generociones sobre la situación, de los 5 forcios enhancs prisos riguitamente por R.U.A. y acercarles a la dimensión revolucionaria de estes betroes.	Forteniar Activitées de Coopertusion Internacional our Calto.	Father his anxiety date, estin previates mostime de- operational, fera de teoslogias alternativas y fon de semilia.  MAGESTEA III ELEMERICANS III.  PAMELLES, isopanes abentas à la participación de colordo los grayones abentas à la participación de colordo los grayones, intinticiones corganizaciones, minicipos que quieran compartir preyestos, programas que cada uno lleva adeiante en aso- cidades especies y compartir fech leyestos.  FIREN DE TELCOL/XIAS ALTIRAMITANS Se for minicipos que quieras compartir fech leyestos.  Se for min a experien y compartir fech leyestos.  FIREN DE TELCOL/XIAS ALTIRAMITANS  Se for min a experien y coloridad a la falla el furbito est also destructivos cadas deservados destructivos de considerados a facilitades, anticiporminos transportados destructivos de conservados deservados destructivos de conservados destructivos de conservados deservados destructivos de conservados de conservados destructivos de conservados de conser
2007				
ASISTENTES	Azuchi Cum Cartillo, VI Regidon  Noe de Jossi Vingere Perez, XIII Regida  Eurque Arnat, X Regido  Funque Arnat, X Regido  Rodo Prone Elitable, VIII Regidor  Rodo Tornel Filtable, VIII Regidor  Rodo Tornelle Rust. X Regidor  Rodo Tornelle Rust. X Regidor  Centro Nodes Voltaquez, XIV Regidor  Erresto López Armeria. Director de  Sobala  Asse Lass Guidenez Careño. Presidente  Marnerpal	Nancy Stachez, XI Regislam Confins del Rivero, Cocritinadora del Instituto del Estrecto, Cocritinadora Angel Gancia, Subdirector del Deporte Jennifer falsa, Assowan de Presidencia	Ana Antra Vern Strath, Directora del Centro de lav enlagación de Estudios Municipales José Maria Merelos y Pavón	Ours Nuffey Vellanquez, NIV Regulor Tano Gundlupe Peere Elizable Association in Desarrello y Francisio Economisso
I.K			·	
LUGAR	Ventaucin	La Habana, Cuba	Cubs	Agentina
NOMBREDEL FORO	Hermanismis or o o of Camera	Encuentro Internetural 1.1 en Apoyo a los Citico C	Frequentro Internacional de Estados Martinnos	Septemen de la Agricultura B Schidaria Schidaria
EBCHA	2017	28 Abril-1 Mayo 2-5 Mayo 2007	15.20 Mayo 2007	Julio 2007







EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: SUJETO OBLIGADO:

DE EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC MORELOS PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

countries y programs de ajuste estrottural impédiales par les pouest del Nettry y los organismes. Encetres interrapionales, han benierable les adecrates de la mateiner. Afectando le de medical belongua y sultand, françaisment le auterorgatate des la los françaisment le auterorgatate des la los mouras matandes y valorembo la soberna afericanta.	Durante el Cregirens se lagot el posisionemianto de Estatopo a sirel reconociental a perir de la participación de los divenos foreciones en las noces realizados y en sorticular cara la pareces el confuedar y en sorticular cara la pareces el di-	Acada: Se programo un raceo essentito con llici Pivit pera la lirma de un autento de collocación estre Grandino y Estapecen	Security of the property of th	Contricted de hallander Secal y Democracia. Partopares de la COLU. Disposa de la COLU. Disposa de las colubidos reportante, se hapo la definición de que el protetro congrese.	FLACTOR 2009 or there is only on its Cradial dis Nitrosco, see So coad, Estatgues and wolk die signatus schriftlichen die catcher precruzioness estacionadas con el Fare de	Automoted Leader Petrifican Selfano la Cata de Estimonio en CNU. Hebrit en la gravia franca de congruentes de Brown a cubi propostos de congruencios estimosimis en terran camo el agua, el infrarente y la segunida pública.
EXPEXIBIOLIAS: Se contact on hypothological department of technical department (Odes, Colorbia, Brail y Unique): a resemble spe- carecrate of indop one vierce insemiliant per permodent de la Agradam Orbana, FERIA DE SEMILLAS: Se misso modos no perila pera pode; genteque del structural pera pode; genteque del structural pera pode; genteque del structural perila perila perila perila perila structural perila perila perila perila structural perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila perila peri	Austracia el III Cargine Latinoumismo de « Catalde y Opkerne Londo de la Februsión Latromencias de Cadades y Markepia (HLACMA)	Prostructo de la Posenta del Produtte Mantigot, José Lan Getierra Ozofo et la Man Rodenia Segeridal Philos jat tranco de quest durare el Congono.	Rounds de nemantino con Ella Pinta, Prefeiro de Chambros, Vingerenistete de Relaciones Internacionele del Frente Nacional de Préfeixo de Email y Presidente de la Comunida de Frente Pintales de lechanica de Festivales Receiul y Denocracio Perfecipiles del COSILL.	threspaces on is marrier of Joseph Autorities Locales Performs (FALP) dat COLLI.	Nacipalin de "le sistepasi" del Corgiose PLACAM que sambalas de emprenties de tost a Milhous el Congress en mayo de 300s.	Remain our longs thenks, left of its Oficers pers America Latina de CALL-Habbet pers format in Carta de Honescher referente a la sudisferancial de la signola stermanisma on el H. Ayunterstecks de Edulopo.
	Physical Rets, by Studies Vanney Danth Fluids, III Hegibbo Cells Granide Reyes, V. Ragober Chang Padro Lefe, P. Signides Retson, Ordon Res. N. Sondon.	Jose Huller Mercen, XIX Regide Louis Sareller Terror, Jells old Departments de licheisters Bactinasionales	Anal Lan Calderres Curefo, Penadonie Manicipal			
	Breinspolis, Brest					
	III Congreso Latinoara mosao de Crelador y gobornoa turador El ACMA					

25.39 Mão

Entleges oftens in Vingensherat de la Consisse de Indiantos Souis y Demonsia Pertispara de CALU to que fortablem el procesa demonstra de actantes y franctiar el retranslus de operiorna scionia en mateira de Prospesso.

Assistante el II Chegroso Marshii de la COLL. •
G'Eschales, y Gobernos Locados Cralingi con la

A tool Tudor Odomoro, NXX Ragaldor Risonalo Reprint, Associa de Percidenta Louis Stendent Torros, Arts del Departmento Reinciones Hormanorosios Necl. Lais Gaterrer Carola, Percidete

Th'Outside (If Congoso Mandal de Apy, Come 3 CYR, E. Steamster (CYR, E

al Mardo", en septimentación de les manicipos agrapades en la CONANDA PIDIAMEL AMAC tenatica. Sas Clabelin Carbino y Tratellistrae



SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPE EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 RECURRENTE:

MORELOS

퓜

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

I Periodic scratters y often de Endere, procjetiente entre les paires y mension mateux. Agiline ise politicas contits is exclusion de soctors relevable, genetize politics de dimocratia participativa y aul scooler a Departmen Participative is clery part in Descriptionally, Consettoble y Anglia Distriction del margen de erre y la mero de aprendanje en polition somopélisme y de portrepacion a travia de la Comunido de harbania transiements enemeated use enemy debt tens, para la riad se dio la participación del catalales perférias a traver de un Anarrio de Cooperación erms el Manieppo de Cuandino, en Shalle on al pand he Dummaria Load, persent Social y Demostracia Persognative del CIII.11 Expiner is experiencia de licatojes. San Hadis, Hwall y of Islante goo de Esanges. Parkipanile, La Diperiorca de Foatgeal dom la speid, S AMENDACE indimión. Managal

# Parluspativosy office terraria

- St programs) to realisative de une rennista examinal del FALP (Fivo de Autoidades Londies Perfilirias) en Escapor para mero de 2008 un el resumo del amparso de FLACAN, que se enfeltent en la Calchal de Microse enfelta fecto.
- Cur la posenzia del Alaulte se lugio difinelli el cultura de dissenzializione que ni rindra na filializione soi mato la telliziole de la conperazio y politica internazione consi un relevante de desarrelle bosti.
- III Alzable de Owenden, Filos Petis y el Alzable de lizadoper ferman el asterdo de Corporación serre sarbos eternopios, distacación terras de ricessembio reflarol. prospects patrophies, y prevoli
- Se recherra, a le taga del vajo diversas revisaciones para que l'outros participane en diversas force stremacionales especiados
- cediar is benesiminate our algans inhall ordenorizes y bendiar at rancipe fill income a expension return year furthern y province a in inhall caree or cetto de spectatolo. Se viventh a feategen con la Laga Vaccend de Chalades, segminación estedoxidens que agrepa a sele de 1/00 manoques del vesero piós del mate, con el alydro de
- Se melde la avettaste par fottame a Cudad Eudopo care la democlaba malal chris de Stignishang leadinska il some del para, care van prédecire total de si endicos de fudrantes y seu prédecire utents de 2.3
- Straintiff are to Followith do Municipal





RECURRENTE: ACCORDITATION DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

de Catalala el aseyo finaceiro para reforsar el procura de Douceiro de Univigialem que Energes, codias itelature el Principalem Peringuirio y situs princidimentra de inclasión social.	11 Exchapator de Messor en Circus, el Escrito de Lemidro Arellano, melitris e la defingueiro de Estatpor en sua resentir deletrandose en la que es acertiri (regularme en fochs princises tres Maille Escritorias en la que participe les designacions de l'intarpor ente trayvene pendididades de espectar mas pendoctros d'alco puis.	Astronom, se scribt can el Estispade Arelino, trabagir pers un fosso horrasonestro, ester una stadal netropolitata de Cerra y Saulope.	Se aconto con el limbigado dur inicio al attenuarios cabaral artre Osmo y Essisper- pera difunda el la limbiga de las attinta platicas de nestero remoción en el para cosmid y dera los contegemes secrecial ente- y radum de Corea.	Ill Foro marini is min de doministito princino, parricularitis disclobe y edder de gobienco benedes de l'Opisse de Andrian Latino y de 10 paisse de rigidos de del de deservaciones de l'Opisse empoyo.  Anima marini en de destita malinimo en las ilves parciferation planation y des influers pendebro parciferation planation y des influers pendebro parciferation de deservaciones de deservaciones de deservaciones de deservaciones de deservaciones de publica, que marinimo mentre es per pelabra, que marinimo mentre es de publica, que marinimo mentre es de publica, que marinimo mentre es de debates précensales al form das hacematicos y charles précensales al form das hacematicos y charles précensales al form das que marinimo les deservaciones es publicas les deservaciones de políticas publicas les deservaciones de políticas publicas les deservaciones de políticas.	
				Connorm of delays onto delates refrequency consequences de la marie de geletranta, demo de site propostros conschanosis intermecional e intermitantal.	1
				Awards News Humbers, Hugsher     Awards New Stars, Etlagsher     Awards One Cartillo, Wagghen     Had Power Friender, VIII Sugglen     Wasse Streen Charte, XII Sugglen     Orac Streen Charte, XII Sugglen     Orac Survey Chingae, ANY Sugisle     Sugaran Lates Delgashin, XVI Regisle     Orac Streen Vennes, ANY Regisle     Chart Street Vennes, Ant all     XVIII Regisle     Lates Street Vennes, Ant all     Departments of Relations     Intervasorules	9
				Nation, heavil	
				To Toro th Gallettest Locales de la Unión Farapes. Amorteo Latina y el Cartho	/
				23 New arritor 2007 2007	1 /
				1	7



EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC MORELOS

H

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

C. Goulberto Guerrinu. Subdimitus de Larqui y Bocolección.

Belo Horizone, Bund

Ensentin Mitropolis America Latina y Caribe

35 Dicamber 2007

Another positions the segurified pittins, "for famous in themses y attending some the interpret productivates and authority productivates and produce and produce of the pitting to account of the calculation of the cal

Separated Publica, on el que persisperio apresentare de Nobellin (Colombia, Roccio (Branda, Nierr York Chandon Undon, Braim Grados Undon, Veneziore (Chendi) y Seringo (Child, a toren de la benediera de la Rogios Metropolitora.	Meridial Uhias, desile compatition experiencia esperia de Bogota (Calombia), Lans (Peril, Sec Papir (Bratil), Casponal (Comdon), Lynn (Denotit) y Statigart (Alemenia)	Rehabilização Urbani, con la internación de autoridate de Necezvidos (Dagany). La Halma (Calas) Buls Herizone (Brani), Carana (Verezaela), Cadal Judov (Misson), Basedono (Espeñio y Missonshargo (Budelino).	Mirrapo de Kandam Sülchin, que acri exponsito y dancido per parto de reprosestativa de las sisilables de Rosario (Argortros), Casala de Missio Odinació, Caritha (Strati), Guardhos (Huari), Hura Alago (Brasil), Labos (Petragal) y Hishalfia (Emolos Unido).
		4	





EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC
MORELOS

DE

	RESULTADOS	Fortalecen lests de file reforement entre si menicipio de Cardelhe Tiquella y Soderpeo. Internation le departmente voltes el menogo de residano violente en las contradicados.	The trains the on time simples discussion of the Sur- net states by an in removery histories of a polementor is chacked out described frost in marketine inclusion.  Les realization de la Conflicement Sur une spentantial pans connect appartiments manivalente de gestion y participación describente de gestion y participación describente en establiche que l'acceptantiale a princeitar y debute sus silvantinas en militables princeitar y debute sus silvantinas en militables panedes y talleren a le largo del encametro.		
O VALLS ESPONDA	OBETIVOS	Acade al Foro Terralisto de Autoritados Locales aden Defens y Premocion de los Sorvistos Públicos (24 y 25 de esent)	Assistence at its conferenced Membras     Mannimizer to distracted distracted distracted distracted distracted distracted in international distractions in the internation social que vienne anginesio en los últimos sidos.     Propiate la creación de un archesto ello.     Propiate la creación de un archesto de seferación colorida de información de consecuencia, que permita un abortique de la termitica del circumidad del circumidad del circumidad del circumidad del circumidad de circumidad del circumidad de circumidad del c	UDsector a la Cualat (Politica: Londes sobre Darehau y Responsibilitàrio de las Cadalanna).  2) debenante y Democracia en Cialate (Davernacia Franciscia de Centales (Davernacia Franciscia).  3) Desemble Lond en Cadalates.  4) Nationalde Lond en Cadalates.	Elitra grazki krisi se ścieleślinie st auzien cardicien, zwelskaznie, estra iste, lie suzierno się giezu, sił la polece,
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA	ASISTENTES	Erexpe Arita Vianesa, Si Regide Segas Oncia Banno, Drenker de Serviate piblicos	Algerido Julius no Pieroz, chaesor de Presidencia		
PON	1550/R	Condata Digada	Form Alogos, Brassl.		
dipem	NOMERE DEL FORO	Defense y Posteccion de los Servicios Públicos	Conference Mendated where of Determining the Confession		
7.5	FECHA	Ny 25 filem 3106	12 st 10 Total so 2006		

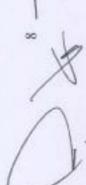
to indicate the givent aid in projection, of the professor, of this promised the limit intergrations of the interaction of the properties of the interaction of the i

Ave Formal Stoc Chea, Branch Sinden Vancy Dagne Pepeds, III Ragadora Anderson, Alexandra Anastone Canarro Chea, Disection dal CIF Managol

Merse, Gosda

On Fronds In sliespe Maybel de Cachabe contra la Polyscas

Marsh 2008





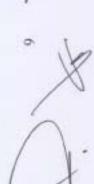


EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS RECURRENTE

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

	Se poult centi noceso a les tronslugim trito- iren avalenta junt el servicio de almentillado a, nivel estrucigal.		Se punc correction que el permayonole perhapsableo de un socionaire delevarle perma silvaria has describente permanente de un describente permanente de proceso de refergación level y dermane describente en virtual de la recepturableora de CSED de CSED, mediente un meterantente para registrar las reputatos en restratos de trabajos del Oraço de Democraca Pertarpadero de la CSED F. Recento debieta e informativa de la CSED F. Recento debieta e informativa de la CSED F. Se discusió le reta critica que el GITO Estaspor dels seguir pera flegar el aceptros de JLACARA.
Antionin is dimentiolisacity, is automore local, is participacity, of empolarization y is enspecially participation, part, making dimensiolishing objetives.	Assistence of Paragae a Stock NNAUDE Actualization science do he mis- rectionally y perceipture servicies servicentales	Discussible de emperionaise acerca del unecamento y servicio de absolutibles univel manicipal.	Assistment at Peters Encuents in international do Branquesto interna- branquesto.  Dosarrafler un comparación entra la la diferenta principa de la diferenta principa de principa. Los deservación del principa. Los deservación del principa. Los deservación del principa. Los deservación de la principa de notaminación de la principa de notaminación de las construcios esperadoles Por- deregiones, jórenos, trabajodices) o la principal materios de los externa- ciones de la CERTO de CERTA entredecia de la CERTO de CERTA Antidentia a la Romana del grapo- porciores de Romana del grapo-
	Fastico Cast Perc, Segmilo Burbo Francisco Repor Vangari, Unister del Organismo SAPASIS		Jose Late Outriens Carello. Presistente Mandelper Late Sainber Torres, 2016 del Departmento de Refusiones Internacionale
	Lourille Kentacky, II.U.		Negares, bale
	Purper Show DSALIII		Ret Encentro     International de     Prospeciolo Participative     Rearism Praemacional da     Rearism Praemacional da     Schalder Praemacional da     Schalder Praemacional     Schalder Praemacion     Rearism (CSEDF) de     Chalder Creideo (CSEDF) de     Schalder Entideo (CSEDF) de     Schalder Entideo (CSEDF)     Rearism del Enque     Rearism del Enque     Schalder Entideo (CSEDF)     Rearism del Enque     Schalder Entideo     Schalder Entideo     Schalder     Schalder
	2008		30m 30m
			4



simplino e Se conocierentemente introducio pero la siliciociene de las bernisques effectales per companione une de publicate y percente e fercales per companione une de professe y percente per companione de la mandre este conde que spetimo ne la referencia de la banata y el recurbio en las defectados passos.

Migad Angel Julean France, Vosamiki • Ansternia sil v riemascrad salve C. Pembera.
Schille, rieckliga y Tecoologias arbeitubles.

Tecoologias arbeitubles.

Tecoologias arbeitubles.

Sim fred. Clota Histor

20.6.27 VCongreto December Abril 2006 subre Describes Debrids, Receiptor y Unit-de Translegan Architectura

Interpretate expension exists when mens trenslight spleads



EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE:

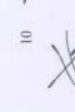
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

	Se compared to additioname per el Dis- tramporard de les Transpaderes para a le disse obrassy et padria Cubaro.		Se propano la firma de un Comento de Couperación que perra las actiones de esteración a andémica pale estad actor intercaulas en la materia fuerradena.	El Congreso Decounteristano en accesibilo como un esposo o effector, compromentalo y planta, entratado o la decosista de los más entrates trema virgualados a la esposicio de los más entrates trema el filostración de la efermación hanca de les parames piresaco y adulha.		Fe pratients monger grandise experients to de sativitables footales, que aux our carrents, se hai viste en la reconstitud de desenvelle la carporated viste en la reconstitud de desenvelle la carporated que nomo gasterno deben cample. Se tuvo la quantizable de ministonerse con las demas alcastra de Anciera Cantral y ald Sur de mantes Centrarens.
al totamiento y dispensatio de los deserbos vilidos.	7	Intercenting experiences after dereys tensor de extendidad section, est access firstatione les references con el pueble afterior in partir, de interna instituto, consecuto characterio con la materia accessione.	The second second		Appyer at domensile y complements del Plan Demonstrates de Afrikatsonich y Edomenich Stones de Fineron y Addates, an amen de fan elydroni 3 y 4 de Dalar y sid Plan de Accirca del Nomeno de las Nomenos Unidas.	Assistancia di II Escoretto e Internacional de Mankapen Analtera terratican referente derito de la Aderestancian Mantajali, ani scano de Roccuson Mantajali, ani scano de Roccuson Mantajali, ani Estanciano, Astron dei Entria de la Educacion, Natura dei Internacionio Maniagoli y otros.
The second second	Mercocc Critici Segura Solinat     Mercocc Critici Segura Solinat     Merco Septenta     Prance Conduct Comme	Joge Ville Services	Cahrisi Siecher Origin Subdirente de     Deutrol Sup Viscaponita     Carottes Magnitus Marmier Gamaia,     Galdon de Digmis	Main Librado Alvanto Instituto     Assa Berganto Cartin Piraz     Mario Telegratino Cartin Piraz     Lisero     Lisero     Main Strecher Ordologa     Vanesa Orosalka Taladente     Generale Mendena Duran		Jodi Unice Vineguer, Derector parking y Cornealitive A Schwedder Vineguer, Barver, Coordinadorn de Cornealisaturin Soudie Blocker (West Standard, Constructive de Broquer y Austrian Edgas Austrian Edgas Austrian Northern Zondegas Townern Manneyer Vineguer i Angele Weltern Brocher, Agentin Angel Pirkh, Abruste Agentin Angel Pirkh, Abruste
AND	La Habrer, Cabs		Sporte	La Sidona, Cafa.		La Habera. Odes
	21 Abrille III Edictorick in thegada 4 Mayor Marcial Princes de Meyor 2008		Takutan a Españo sofore Sasazan polidosa	Corgonal Bensanatures de Albheirpadar	/	Managasa Managasa
The state of the s	21 Abrilda 4 Mayor 20 m		Shel Si Shere Shere Store	9 od 13 Amin 2008		Dark Dark Dark











EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

	The apparaturable contepents participle on all Fosteral de Tranto Tradicional y Popular gaz antero de necessa de valence extracales que actual de participa entre perfereiros de desconcientes a participa de partici		Come martra de sobalhodad su servio a jivorea destraídes a stray filo den trabajo v diantano da nemamente algansa.		Estables offere can evolution projection for arts exclusive or maints could, all incress que contractional.	Bate little petration que los puebble del commenta extre lette persentes en em supilia, sepresando colitardade e accessinale de Recentidad de	proposition of experience of per obvious pass of forest-constraint de la monte de la COSE y d'overse entidades en la defense de les develors hamiters.
control of processing of the control	Automia at letterd del Carles - Frests del frago".  Determerbier y fornicose relocioses de la Collens pepular e sitentified carbolis	Consciounts de la calian del carbo civigaren populare, leaguan criolas, minica, finitas, etc) s parte de la presencia leapinias, finicam, inglesa, informa y aborgan	Asserce e la XV Sugala e Latassercens y Carloffe de Tralego-velerateto y scialaridad con Colos.	Contypers a use more compensate de la reliabal refuser y la confinement de prenados de trabajo colonicias como aporte al dissemble agricole y a le sefesi produziros del sub-	Pressure of arte estaparase es el evolutio.  Prover a Esotope de une condenie propunient del sute y encabation al anters enfant de numero midale.	Assistescia al III Fisso Social de Jan. • Assertiono	Computer experiences serves de los la seguente de lipsono que serin abendados a tracto de las distinsa resenhan que semilipor en el 2014, en Alexenes y similitos del constitución el limitation pode-enclaborations.
Medical contents conto mental Medical Organic Cardio, Presidente Menicipal	Valveta Rosea Permedas, Dimasiin da     Caltura     Alva Felix Fingras, Literación de     Caltura			· PARTS TRANSPORTED TO A COLUMN COLUM	Guidhle Migal Abrands, Asida     Platico     Al Card Bentes, Action Pioning	Astars Lopez Gennia, Pefir del     Departmento de la Oficino de Necesión     Astars     Astars	•
	Sanga Oh		La Hibera, Orba		Self, Ches del Su.	Of de Gusterada, Generada	
	Freemah dat Carrie *Freez dat frago*		XV Engols Latinomentaria y Caribella de Trabajo Volventerro Sutakerlad son Calos		Equation Plates Ecispani	TRAgo Soul de Se Anerich	
	3.d 9 Miss 2006		4. Agossii 2008		24.3 Squarts 300	Gall Dide Cambre Sons	/
					1		1

A

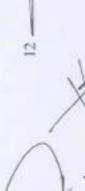
= 1



EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: CONTRACTOR EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

	Se Setaboretren. Jes vreualns de ametad y do solislantiad son Caba.	Re interconductors data on terror a terror corror of people of the presentation or numerous constitution and discussion beganning or reporting to a citize full progress, was labor access of the intercheos y of beether, so or handers and the conduction of the form of the people of the conduction of the conduction of the form of the conduction of the con	Se fortilesso d'Alberrage de Eostopee en la esfons errennacional	Se dreign in valvey often de Jose Maria Moreko, y Provin eeste ince behaarie de La Bisleani, Cleiu. Se tomerateur les ambelon jatures de Renkree e ravel international.	Se cenquenci le agenda piblica con poblicar y pragrama: de repodad de genero.
accidinos, ambios carbos civiliacotos civiliacotos carbonas de rentimosa frorer al accidiradoro y lo deconacido traperal carbonas de vida frante al acquiridade apraciados e las decenidades en las decenidades e las decenidades en accomencación con consensación e la decena abeligana accomencación y encacación e la decena abeligana consensaciones y encacación e la decena abeligana entracemente y encacación e la decena abeligana entracemente y encacación e la forma entracemente el fuero versión y nasconaciones el fuero versión y nasconaciones el fuero versión y nas obserso pera el fuero versión y nas obserso pera el fuero versión y nas obserso pera el fuero versión.	Reaftmer Incolously de antitally of continued and continued on Other	Assistentia at disc Calegain • Intermittent de Calendro Mentione	Promover of Desaculto Local de Arthério Labralian Proteina Labralian Proteina y promover i produce de Coopenaire con las restraccionas que trabajas por la promovira el desacultar y la promovira el damental, y la proteinaria en Lubranamian.	Empiricals del Seminario Volto y - Otro de Tese Maria Mareles y - Perois	Aminosis al lineament Laboramentomo de Majoria Universigatas Ubieses demonstrancio de line sisteme polincio al introduct nacion physikano de giment
	Contha del Rivero Gallada.     Coordinadora del frattazo de la liprestud	Ann Maria Vers Sersifa, Dissesses dell Certro de Prasiganismo del Estadon Mariaquela Anné Maria Mariaco y Provin Institution of Uniting, Adie de Departmentale del Darbo de Departmentale del Brandon Mariaquelle Investigación del Brandon Mariaquelle José Maria Marico y Tiroch José Maria Marico y Tiroch	New Last Osterior Corello, Prosidente     Mannopel	Ann Maria Very Sensit. Devotates for Centro-the Investigated to Estudius Managed as Sens Davis Mension p Factor	Newsy Steaders Rosslers, XI Rogellers
	La Habera, Caba	Perserban, Trasi	Caragira de Judas, Colombas		Quer, Hozafer
	Urigada hazmacional '30 Anno manno dei Transforde la Kervelaciot"	the Cologne Internaceal de Calaba Methyna	Security de Commit Document de FLACMÁA		Favorente Laterson Person de Majeres Maricopalismo
	Sal Pide Outsier Star	Usa 17 da Ostabra 2001	Contra 2008	November 2008	Sovienter Novembre Note





EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

enteraltandskal y la no modelands re kin puelikin	revious pilificos	that make javeners de deprite schickens, Art sigle XXXI	Not de la Constitieta a. Chen, donde se este al film base Cele de Sacado de dad de Harryanga
Se smitted in terration do be resemblementally in pretargación condudern creen modelen do resistent y construence cade las parellas.	Preference transform of loss servadores publishan	Se princialini la soldentale entre jiverco de polos d'émentes. Se abbesé una una la mercicula soldena, sosimbles y deracettem del aglo XXI	Se favo ann renation oon all RRS de la Canadileria de la Embagada de Metone en China, devole ve pada personere conservationente al menseque Datama la valua a Cana se firmo lana Carta de Primerine para suscribe su Astamba de Retressionente anni la Caudial de Nampanga.
Actionia a la Ste Cofornesia in Internacioni del CIOP en la Pac. Paleria	Portulamentation de serviciones publisses rendemes el sievos 17-fisiones Automation de serviciones Automationes de Negotianidari que alterna los familiares presente regimentarios en familiares presente regimentarios de responsablem y de negotianidament y de negotianidament y de negotianidament el produce de responsablement el produce de responsablement el produce de que disposablement de produce de produ	Assessing a la sensana the CICEF de les governes de la perfects del mesodo.  Personne la casciolarsa meira de la cantentral la telescontral la	Assistants at JV Fazo Utheno + Metador  Examena et limborera de la Examena et limborera de la contraction solombio de planta y en empletor solombio del planta y en empletor solombio del planta y en empletor solombio del concore restrate formas de publicamo y di enalescentrata Concore restrate formas de publicamo y di enalescentrata con establicamo del publicamo y di enalescentrata del publicamo del concorrencia en la restratariamo en el desarrello, erbano pura der major responta a las moneraldores que he responta a las moneraldores que he responta e la moneraldores que he respontante.
Algunity Lobrano, Americale - Princilence	Chance Labo Delgadho, NG Rogido - Osca florestea Versus at Casilla, XVIII Regidor	Continued Towns California.  Constitueites del furthers de la Americal.	Antier Rivers Doctores. J. Register.  Inger Antiens Metrines Zondejen.  Levels Standers Terris. Contilination de Belancimos trierinstrucionies.
La Plac, Bullvia	Mobile Stylen	Nation, Francia .	· · ·
You Conferencia Internacional del OCCIP	Vegerienske Negerienske		TV Fore Utherso Maniful
Hali 34 de Navientes 3001	22 de Noscenho Matte Datarles 2008		Nikomethe 2008



Aristocia a la Rozalta del comign. . Se Detaloció el Sámago de Bustopic en la

Bresion thi Compo Markel Streethol Targets . And Lan Guidmer Confly, Presidente





EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Mandral the COLUT

Likesificant law ensystem problemes
of evaluation de numbers tradeales or
agentication has precopiers stem y
agentication of the publisher
leaviers the reclassion social Security de COLU

Assembly Shalled Mercopolists reds respectate del tenudo.



EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IIP/RB/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

		conp	-	150
		201	1	-3
		odsew		
		rippol		
		CTA SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA tippol mespol conprettol Suma por Partida Suma por Direction	-	-
		60 17		
		5	1	
		0 0		
		333		
		w #		
		100		
		nt		В
00		- 7		
	F-1	t		
)	5 00	SSCTA or Pa		
5	A O	0		
office tee	1 2	76 Q		
3	1	-	1	3
100	回〇	E		
en.	DH	10		B
	E 1	45	T	
	οÜ	SCTA	10	
	GASTOS DE VIAJE EJERCICIO 2008	0 0		K.
	SE	er 1	1	8
	(5 to	TTA		
	-	-		

ol Suma por Partida Suma	Suma por Direction				the section assessed	
5007 AD0100000 D801031000000 37	3701	u	10	654	3.0 H	
5007 A00100000 DB01031000000 37	3701	0	020	1600	8.0 H	74,750,00
-146,095.93 -14	-146,095.93		7	7		
5007 A0012300G 0707011000000 3701	10	0	M	283	54.0 H	
4,238.41 0 6007 A00123000 0707011000000 37	3701	0	7	376	12.0 H	
		2	2	1		
6007 A00123000 0707011000000 37	3701	T a	9	170	3.0 H	
0						
6007 A00123000 07070110000000 3701	10	)	0.5	267	39.0 H	
6,719.00 0 0 5.719.00 6,719.00 37	7 1000	0	1.0	752	12.0 #	
0	5					
10000001	(10)	0	12	732	12.0 H	1,786,00
	-59,259.72					
MOOT AGUISAGG OGAIDITAGODDO 37	3701	U	11	148	н 0-9	44,186.82
Trespano	3701	0	0.1	203	3.0 H	
5007 ADDIEACED 0801011000000 37	3701	O	12	577	3.0 H	
6007 A0014400C 0801011000000 37	3701:	0	12	996	3.0 н	
4000 0801011000000	3701	0	7.5	4.1	45.0 H	
Non Annual Linear Annual St			+	0.10	n 0 e	
Park Auditable obligation and	70	2	17	919	3,0 8	

5



RECURRENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPE
MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

C DE

	12 939 3.0	11 617 3.0	01 208 3.0	11 529 3.0	017 282 30	0.5 0 99 3.0	01 242 3.0	04 61 6+0	11 283 69.0	04 61 3+0	11 389 3.0	04 235 3.0	11 129 3.0	11 106 3.0	11 18 3.0	1.0 479 1.0
	o	D	D	D	0	0	00	5	) (3)		)	U	D	0	O	
	3701	3701	3701	3701	3701	3701	3701	3701	3701	37.01	3701	3701	3701	3701	3701	2707
0	0801011000000	0000001101080	080101100000	0801011000000	0801011000000	0801011000000	0801011000000	0801011000000	0801011000000	0801011000000	0000001101080	0000001101080	0000001101080	1011000000	080101101000	0000001100000
44,463.60	6007 A00144000	6007 A00144000 20.499.90	6007 AD0144000	6007 AD0144000	6007 A00144000	6007 AD0144000 9,924,73	6007 AD0144000	6007 A00144000 2,120,00	6007 A00144000	6007 A00144000	6007 A00144000	600) A00144000	6007 A00144600	6007 ABD144000	6007 A00144000	2007 300,08



RECURRENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: CONTRACTOR DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

	canp		
3.0 H 60.0 H 9.0 H	3.0 H 3.0 H 3.0 H renpol caopol		3.0 H
509 732 408	134 369 conpol	368 116 231 263 372	1325
112 110 100 006	06 10 mespol	10 70 70 10 10	2 2
0 0 0 0	3701 C 06 3701 C 06 3701 C 10 888CWA 888SCWA tippal mespol		a U
3701 3701 3701 3701	3701 3701 3701 3701 883CTA (	3701 3701 3701 3701	3701
011000000 011000000 011000000	44000 0801011000000 3701 0 44000 0801011000000 3701 44000 0801011000000 3701 0 830TA 8885CTA Suma por Partida Suma por Direction	0801011000000 3701 0801011000000 3701 0801011000000 3701 0801011000000 3701 0	0 0801011000000 3701
6087 ADD144000 0801 44,556.29 0 6007 ADD144000 0801 3,562.96 0 6007 ADD144000 0801 592,279.05 0 6007 ADD144000 0801	59,967.76 6007 A00144000 30,492.80 6007 A00144000 2,029.65 CTA SCTA refpol Suma p	A00144000 5.45 A00144000 3.90 A00144000 9.96 6.78 A00144000 4.86	6007 A00144000 607 A0144000



RECURRENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

	*				(	2	()	
						%	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	15.0 H	654	10.	0	3701	0604061000000 3701	Sort Conforms	161
	3.0 H	240	02	0	3701	000 0604061000000	E	1
2,476.	3.0 H	1.9	11	0	3701	G0000001100000000000000000000000000000	6007 600000000 0706	
936.	9.0 H	158	0.5	0	3701	отратоторовня	6807 Dispondo oros	
	3.0 H	172	10	Ω	3701	0101011000000	000000	
	3.0 H	154	11	Q	(1005)	1015 0000001101010	20,616.21 0 6007_p00p000000 0101	V
	3.0 H	480	11	) 0	3701		6007 D00D00000 01010110000000	
13,871.	3.0 H	103	0.4	)	3702	011000000	18,612.32 0 6007 ADOA00000 0801	
	3.0 H	376	1	0	-1,699,773.66	0110000	0 -1,699,773.6 6007 ADOAGOOGO 0801	
20,258.	3.0 H	37.1	181	0	3701	0801011000000	11,836.64 0 6007 AD0144000 0801	
	3.0 H	ALE S	1	0	3701	0801011000000	36,703,29 6007 AD0144000	
	H 0%	3.6	C.	-0	3701	0801011000000	100,184.02 6007 A00144000	
	3.0 H	148	11	0	3701	0801011000000	44000	
	3.0 H	291	11	Q	3701	0 0801011000000	9,265.00 6007 AD0144000	
	3.0 H	236	0.0	0	3701	0801011000000	65,283.80 6007 AD0144000	
	3.0 H	1269	12	U	3701	0801011000000	14000	
	3.0 H	1193	12	O	3701	0801011000000	6007 AD0144000	

.64

00

00

.80



EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

B SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

52,935.48												
15.0 H	21.0 H	18.0 E	3.0 8	3.0 €	30 H	3.0 K	9.0 H	9.0 H	3.0 H	12.0 H	24.0 H	3.0 H
376	521	654	394	485	486	120	238	311	262	437	166	237
11	10	10	0.2	7 8	20	902	98	72	05	60	60	15
21 0	D	U	O	u	U	0	00	5	(%)	5	Q	U
0604061000000 3701	0901021000000	1001011000000 3701	6007 L00L00000 0901021000000 3701 3,364.00 0	6007 LD5L00000 0901021000000 3701 22,542,20 0	6007 L00L00000 0901021000000 3701 13,324,88 0	10010110000000 3701	1001011000000 3701	4,896.30 0 6007 LOGL00000 1001011000000 3701	1,658.00 0 6007 L00L00000 0901021000000 3701	1001011000000 3701	5,777.76 6007 L30100000 100101100000 3301	5007 L00100000 0901021600000 3701
6D07 IDIIO1000 0604061	6007 L00L00000 7,158.62	193,979,49 0	6007 L00L00000 3,364.00	6007 LD0L00000 22,542,20	6007 L00L00000 13,324,88	00000	19,504.00 0 6007 L00L000000 1001011000000	4,896.50 6007 LDGL00000	1,658.00 6007 LOGL00000	4,176.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	5,777.76 6007 L30L00000	6007, L001,00000

renpol caopol SSSCTA SSSSCTA tippol mespol compol Suma por Partida Suma por Direccion SSCILA CIR SCIA

campol



SUJETO OBLIGADO:

RECURRENTE:

ROBELOS

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

DE

10.0	3.0	3.0	3.0	39.0	6	0.9	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	24.0	3.0	3.0	3.0	12.0
166	173	252	295	18	1	1976	7	312	23	8	487	175	173	396	395	397
60	100	11	п	04	40	7	100	03	0.5	0.2	0.5	0.0	90	0.2	0.2	12
0	٥	D.	Đ	D	Đ	ย	000	0	)	0	0	U	o	υ	63	0
3701	3701	3701	3701	3701	3701	3701	3701	3701	37025	3701	3701	3701	3701	3701	3701	3701
1001011000000	1001011000000	10010111000000	1001011000000	10010111000000	10010110000000	10010111000000	1001011000000	0901021000000 3701	1001011000000	0901021000000 3701	0901021000000 3701	1001011400000	1001011000000	0901051000000	0901021000000	1001011000000
6007 LD0LD0000	6007 LD0L00000 6.160.00	6007 L00L00000	6007 LDGL00000	6007 L00L00000	6007 100100000	6007 L00L00000	36,044,19 6007 L00L00000	27,758.00 6007 L00L00000	27,778,10 6007 LDOLOBOOO	27,758,00 6007 LEGLOBOOO	6007 LEGLORGO	6007 L00L00000	GOOT TOOLOGOOO	6007 L00L00000	6007 LG0L00000	5,522.4 5,755.51



EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: MOLECO DE ECATEPEC DE MORELOS
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

3.0 H	3.0 H	3.0 H	3.0 H	3.0 H	H 09	8 0.9 K	51.0 H	42.0 H	3.0 H	51.0 H	18.0 H	21.0 H	H 0.9	57.0 H	48.0 H	3.0 H	37/
463	591	166	1228	K	1325	1659	380	429	222	762	376	959	237	732	en in	181	
08	0.8	60	12	0.2	CEL	01	(	5	90	11	11	10	11	12	12	11	
0	U	a	0	0	3701 651.59 C	O.	0	0	3	100	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	3701 C	۵	U	0	Q	
0901021000000 3701	0901021000000 3701	100000011010000	1001011000000 3701	21000000	71000000	0602071000000 3701	0.0000071000000 3701	00602071000000 3701	0602071000000 3701	0602071000000 3701	71000000	91000000	0602081080000 3701	602081000000 3701	0602081000 <del>000</del> 3701	0602081000000 3701	
00000	00000	85,407.50 6057 100100000 10	000007	6007 L00L00000 09	1000	41000	141000	141000	141000	141000	6007 000141000 06	6007 000000000 06020	.55	000000	000000	7 000000000	48/00/100

45,652.82

4,225,53



RECURRENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
RECURRENTE: CONTRAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

06,948+30		29,688,25
3.0 H	39.0 H	3.0 H
196	284	308
12	60	90
q	U	o
6007 009000000 0602081000000 3701 0 -72,084,73	007 000105000 04020110000000 3701	C Proc

canpol				2,047.20
	ш	=	ш	ш
renpel	3.0	6.0	27.0	17.0
Toduoo	200	503	69	99T
o Todsem	6	12	15	60
SSSCTA SSSSCTA tippol mespor compol renpel caopol a por Direction	O a?	10	9	0
1da Sum	000000 3701	000000 3701	DOTE 000000	000000 3701
SSCIA por Part	0 0401071	0 0401071	0 0401071	-16,921,44
CTA SCTA refpol Suma	00000	6007 00000000 0401071000000 3701	6007 200200000 0401071000000 3700	6007 200200000 0401071



EXPEDIENTE: RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

VII. En fecha 23 de enero del dos mil nueve se recibió en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el informe de justificación del recurso de revisión señalado en el numeral anterior y con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se turnó el mismo al COMISIONADO SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, a efecto de emitir la resolución correspondiente, y







# RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

### CONSIDERANDO

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión
interpuesto por el conforme a lo previsto por los
artículos 1, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracciones I y IV, 72, 73, 74, 75 y 76 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y
Municipios.

II. Del análisis realizado a las constancias que obran en el expediente en el que se actúa, se desprende que la litis que origina al presente recurso de revisión, consiste en determinar si la OMISIÓN de la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, se encuentra conforme a lo solicitado, esto es, si cumple con los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, tal y como lo establece el artículo 3 de la multicitada ley.

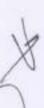
III. Una vez establecido lo anterior y habiendo analizada la solicitud de información pública, la OMISIÓN la contestación a la misma, el recurso de revisión y el informe respectivo, se desprende que el solicitante estableció su pretensión, esto es, solicitó información relativa a:

"SOLICITO SEA PROPORCIONADO LAS VISITAS QUE HA REALIZADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LOS LUGARES Y COSTOS QUE HAN GENERADO DICHAS VISITAS, SOLICITUD QUE REALIZO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HA QUE HAYA LUGAR, ATENDIENDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE MEXICO. DADO QUE LA INFORMACION QUE SE SOLICITA, NO CONTRAVIENE LA INTIMIDAD DE LA VIDA PRIVADA E IMAGEN DE LAS PERSONAS" (sic).

### DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

REQUERIMIENTO FORMULADO	RESPUESTA PROPORCIONADA POR EL SUJETO OBLIGADO
1 VISITAS QUE HA REALIZADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LOS LUGARES Y COSTOS QUE HAN GENERADO DICHAS VISITAS, SOLICITUD QUE REALIZO	

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES







EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

HA QUE HAYA LUGAR, ATENDIENDO A LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE MÉXICO

### MODALIDAD DE ENTREGA: VÍA SICOSIEM

En este sentido. "EL RECURRENTE" interpone el presente recurso de revisión con base en lo dispuesto por el artículo 71 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 71.- Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

Se les niegue la información solicitada;

Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

 Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de sus datos personales; y

IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud".

Una vez definida la litis del presente recurso de revisión se considera que es necesario citar las facultades que le asisten al "SUJETO OBLIGADO" a fin de determinar si ha sido violentado o no, el derecho a la información previsto por la ley de la materia.

Con base en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que se enuncia textualmente:

### Articulo 7.- Son sujetos obligados:

 El Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia;

II. El Poder Legislativo del Estado, los órganos de la Legislatura y sus dependencias. III. El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado;

IV. Los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

V. Los Órganos Autónomos.

VI. Los Tribunales Administrativos.

Los partidos políticos atenderán los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública por conducto del Instituto Electoral del Estado de México





### EXPEDIENTE: RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

proporcionarán la información a que están obligados en los términos del Código Electoral del Estado de México.

Los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Los servidores públicos deberán transparentar sus acciones así como garantizar y respetar el derecho a la información pública.

En atención al numeral antes citado, los Ayuntamientos se encuentran ubicados dentro del supuesto previsto en la fracción IV.

En este sentido, partiendo de la premisa de que el "SUJETO OBLIGADO" se constituye en un ente cuyo actuar debe apegarse al principio de legalidad, y como tal, dentro de las atribuciones que le asisten se encuentra previsto el atender lo descrito por el numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal que literalmente expone:

### Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

 Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;

XIX. Aprobar su presupuesto de egresos, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda y establecer las medidas apropiadas para su correcta aplicación.

Los Ayuntamientos al aprobar su presupuesto de egresos, deberán señalar la remuneración de todo tipo que corresponda a un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, determinada conforme a principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, igualdad y transparencia, sujetándose a lo dispuesto por el Código Financiero y demás disposiciones legales aplicables.

Las remuneraciones de todo tipo del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, serán determinadas anualmente en el presupuesto de egresos correspondiente y se sujetarán a los lineamientos legales establecidos para todos los servidores públicos municipales.

X



# RECURRENTE:

### EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

XXXIX. Promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones:

XLIII. Conocer y, en su caso, acordar lo conducente acerca de las licencias temporales o definitivas así como los permisos para vialar al extraniero en misión oficial, que soliciten sus integrantes:

XLIV. Las demás que señalen las leyes y otras disposiciones legales.

En este sentido al SUJETO OBLIGADO le compete conocer de la solicitud materia del presente recurso de revisión.

Ahora bien, respecto a la atención que debió prestar a la Ley de la materia se tiene que con base en el artículo 12 que a la leira dice.

Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrônico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier árgano colegiado de los Sujetos Obligados;

VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;

IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;

XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;

De lo anterior se colige que el SUJETO OBLIGADO debe contar con la información solicitada dado que se encuadra dentro del rubro de la información pública de oficio.

Previo a la emisión de los puntos resolutivos del presente recurso de revisión es pertinente puntualizar los siguientes supuestos:

4

\*

rio 510 Ptn.

Partitio Utarato S10 Pts. Cist. Cerno. C.P. 90700 Taluna, Mes. Prime Talcano Guina.



EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

SUJETO OBLIGADO
1 FECHA EN LA CUAL TUVO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD: 24 DE NOVIEMBRE DE 2008
2 FECHA EN LA CUAL ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA: 23 DE ENERO DE 2009
3 FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO Y TIENE CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: EL 21 DE ENERO DE 2009
4 - FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: 08 DE ENERO DE 2009
5 FECHA EN LA CUAL EMITE EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN: 23 DE ENERO DE 2009

Ahora bien, derivado del análisis efectuado a las constancias que integran el presente recurso de revisión, se tiene que la solicitud de información fue atendida FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, y ante tal supuesto se hace patente la presencia de la PRECLUSIÓN, figura jurídica que implica:

No. Registro: 187,149 Jurisprudencia Materia(s): Común Novena Época Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XV, Abril de 2002 Tesis: 1a.lj. 21/2002 Página: 314

PRECLUSIÓN. ES UNA FIGURA JURÍDICA QUE EXTINGUE O CONSUMA OPORTUNIDAD PROCESAL DE REALIZAR UN ACTO.

La preclusión es uno de los princípios que rigen el proceso y se funda en el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de





RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

cada una de ellas, impidiéndose el regreso a momentos procesales ya extinguidos y consumados, esto es, en virtud del principio de la preclusión, extinguida o consumada la oportunidad procesal para realizar un acto, éste ya no podrá ejecutarse nuevamente. Además doctrinariamente, la preclusión se define generalmente como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal, que resulta normalmente, de tres situaciones: a) de no haber observado el orden u oportunidad dada por la ley para la realización de un acto; b) de haber cumplido una actividad incompatible con el ejercicio de otra; y c) de haber ejercitado ya una vez, válidamente, esa facultad (consumación propiamente dicha). Estas tres posibilidades significan que la mencionada institución no es, en verdad, única y distinta, sino más bien una circunstancia atinente a la misma estructura del juicio.

Amparo directo 4398/87. Agustín González Godínez y otra. 15 de diciembre de 1987. Cinco votos. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretaria: Maria Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.

Inconformidad 60/2000. Contralor General del Distrito Federal. 26 de abril de 2000. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Roberto Javier Sánchez Rosas.

Inconformidad 339/99. Fausto Rafael Pérez Rosas. 17 de mayo de 2000. Cinco votos. Ponente: Juventino V. Castro y Castro. Secretario: Roberto Javier Sanchez Rosas.

Reclamación 2/2000. Luis Ignacio Ayala Medina Mora y otra. 17 de noviembre de 2000. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Juventino V. Castro y Castro. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Manuel González Díaz.

Contradicción de tesis 92/2000-PS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo, Tercero, Séptimo y Décimo Segundo, todos en Materia Civil del Primer Circuito. 19 de septiembre de 2001. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Juventino V. Castro y Castro. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Heriberto Pérez Reyes.

Tesis de jurisprudencia 21/2002. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de veinte de marzo de dos mil dos, por unanimidad de cinco votos de los señores Ministros: presidente Juan N. Silva Meza, Juventino V. Castro y Castro, Humberto Román Palacios, José de Jesús Gudiño Pelayo y Olga Sánchez Cordero de García Villegas.

La preclusión supone la consolidación de determinada situación jurídica procesal por no haber sido combatida dentro de cierto plazo, mediante un recurso o medio de defensa, o bien, la pérdida de un derecho, beneficio o facultad, por no haberse ejercitado dentro de los términos procesales.

No. Registro: 241,198
Tesis aislada
Materia(s): Civil
Séptima Época
Instancia: Tercera Sala
Fuente: Semanario Judicial de la Federación
97-102 Cuarta Parte
Tesis:

1

Publishe Literario STO Pts. Celi Centro, C.P. 90000. Relicios Mele.



RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Página: 216

Genealogía: Informe 1977, Segunda Parte, Tercera Sala, tesis 137, página 129.

PRECLUSION. CONCEPTO Y CASOS EN QUE OPERA ESTE PRINCIPIO EN LA LEY PROCESAL MEXICANA.

La ley mexicana no deja al arbitrio de las partes elegir el momento para realizar los actos procesales que les incumben, ya que las normas que regulan el proceso no sólo previenen la forma de los actos propios del mismo, sino el momento en que deben llevarse a efecto, para su ordenado desenvolvimiento. Así vemos que este efecto producido en el proceso constituye el principio preclusivo que rige en las diferentes fases o periodos procesales; razón por lo que es conveniente puntualizar los casos en que la citada preclusión tiene lugar, los cuales son: a) Cuando no se observa el orden señalado en la ley para el ejercicio de una facultad procesal; b) Cuando se realiza un acto incompatible con el ejercicio de esa facultad; c) Cuando ya se ha ejercitado la facultad procesal de que se trata, y d) Cuando por permitirlo la ley se ejercita nuevamente la multicitada facultad, agotándose entonces el derecho o derechos que se habían adquirido con el ejercicio inicial de aquella facultad. Caso este último dentro del que encaja el que se encuentra sometido a estudio, ya que el derecho de la demandada y ahora quejosa para que se declarara confeso a su esposo, precluyó por haber vuelto a ejercitar en segunda instancia la misma facultad de ofrecer la prueba de confesión.

Amparo directo 5017/75. Felipa Cristina García Quintanar. 18 de marzo de 1977. Cinco votos. Ponente: David Franco Rodríguez, Secretario: Efrain Ochoa Ochoa.

Por lo tanto, la Preclusión consiste en la pérdida del derecho que compete a las otrás partes para realizar determinados actos procesales, o en general, actos procesales, después de que se han ejecutado otros actos o han transcurrido ciertos términos. Está institución tiende a regular el desarrollo de la relación procesal, dándole precisión y firmeza al proceso, para hacer posible la declaración definitiva de los derechos y para garantizar su exacto cumplimiento.

### **JURISPRUDENCIA SE-22**

EXTEMPORANEIDAD DE PROMOCIONES EN EL PROCESO

ADMINISTRATIVO. SE DA CUANDO SE PRESENTAN EN HORAS INHÁBILES DEL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO.- El precepto 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado menciona que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, precisando que son días hábiles/todos los del año con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, y que tienen el carácter de horas hábiles las comprendidas entre las nueve y las veinte horas. A continuación, el segundo párrafo del numeral 13 del mismo Código indica que queda prohibida la habilitación de días y horas inhábiles que produzca o pueda producir el efecto de que se otorgue un nuevo plazo o se amplie éste para interponer medios de impugnación. Vinculado con lo anterior, los artículos 238, 247, 266 y 286 del propio cuerpo legal regulan los plazos de presentación de los escritos de demanda; contestación de demanda, cuestiones previas y recurso de revisión, que desde luego han de exhibirse éri días y horas hábiles, ante las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad. De ahí que en acatamiento de las referidas normas legales, resulta extemporánea la presentación de los escritos de demanda, contestación de demanda, recurso de revisión y otras promociones en el proceso administrativo, cuando se realice en horas inhábiles del último día del plazo legal correspondiente.





EXPEDIENTE: RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Recurso de Revisión número 783/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 7 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 100/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 6 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 267/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 16 de abril de 1998, por unanimidad de tres votos.

La Tesis jurisprudencial, fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 25 de mayo de 1998, por unanimidad de siete votos, publicada en la Gaceta del Gobierno No.122 Sección Primera, de fecha 29 de junio de 1998.

El plazo o término (dies) es "un acontecimiento futuro y cierto de cuyo advenimiento depende que un derecho se haga exigible (dies a qui) o deje de serlo (dies ad quem) ".

El plazo es la modalidad de los actos jurídicos por la cual se posterga el ejercicio de los derechos a que se refiere. Por extensión se denomina ordinariamente plazo el lapso que media entre la celebración del acto y el acaecimiento de un derecho futuro y necesario, al cual está subordinado el ejercicio o la extinción de un derecho.

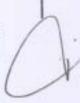
El plazo implica el transcurso del tiempo en el cual deben realizarse ciertos actos procesales, cuya finalidad, es el de hacer efectivo el principio de la preclusión y el impulso procesal dentro de los plazos establecidos que las partes deben cumplir.

Según el tratadista ALCINA el plazo es el espacio de tiempo dentro del cual debe ejecutarse un acto procesal que tiene por objeto regular el impulso procesal haciendo efectiva, la preclusión de las distintas etapas del proceso que permitan su desarrollo progresivo.

Por su parte, el término es la finalización del plazo, el punto final. Por ello se habla de la efectividad de la preclusión, ya que se clausura una etapa y comienza otra. "el término es el fin del plazo y solo marca el punto donde acaba un plazo procesal"

El plazo se refiere a un hecho necesario, que fatalmente ha de ocurrir; los derechos sujetos a plazo son efectivos y seguros, no hay duda alguna sobre su existencia, si bien el titular ha de esperar un cierto tiempo para entrar en el pleno ejercicio de sus facultades.

Es cierto el plazo cuando se conoce de antemano el momento de su realización, o cuando fuese fijado para determinar en designado año, mes o día la fecha de la obligación, o de otra fecha cierta. Y los plazos perentorios a los cuales se ha hecho referencia, preclusivos o fatales, significan que su vencimiento determina, automáticamente, la caducidad de la facultad procesal para quyo ejercicio se







RECURRENTE: SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

concedieron, sin que para lograr el resultado, por consiguiente, se requiera la petición de la otra parte o una declaración judicial.

Cabe destacar que si bien es cierto, el SUJETO OBLIGADO realizó una búsqueda en sus archivos para atender la solicitud base del presente recurso de revisión, y lo ingresó al sistema electrónico, aunado a esto se constituye como requisito ineludible e indispensable que se observen los plazos perentorios que la ley establece, ya que independientemente de que haya dado respuesta a lo solicitado, dicha entrega tuvo verificativo EN EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN, jurídicamente este Organo Garante no puede subsanar la extemporaneidad de referencia, con base en los razonamientos legales expresados con antelación, y que se tienen aquí por reproducidos como si se insertaran a la letra para todos los efectos legales conducentes, razón por la cual EL SUJETO OBLIGADO, de nueva cuenta deberá entregar al hoy RECURRENTE la respuesta que ha remitido a través del SICOSIEM.

En este orden de ideas, independientemente de que el SUJETO OBLIGADO haya remitido a través de su informe de justificación la información requerida en la solicitud de origen, ello no subsana o convalida la inobservancia de la norma por cuanto hace a los plazos establecidos para tal efecto, ya que se dio respuesta 17 días hábiles después de la fecha límite para entregar la información materia del presente recurso de revisión.

Por lo tanto, por los razonamientos que se han referido con antelación, se estima que lá respuesta emitida por el SUJETO OBLIGADO NO cumple a cabalidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"Artículo 3.- La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes."

Asimismo, se estima que "EL SUJETO OBLIGADO" omitió circunscribir su actuar con base en lo previsto por el numeral 11 en los términos siguientes:

"Articulo 11.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el ejercicio de sus atribuciones."

Y con referencia a lo dispuesto por el artículo 41 que textualmente señala:



efectuar cálculos o practicar investigaciones."

RECURRENTE: SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

\*Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla,

En consecuencia, debe instruirse al "SUJETO OBLIGADO", a que acate lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que con base en la misma, la autoridad adquiere la obligación de recibir las solicitudes de información, de buscar y entregar, o en su defecto, informar a los particulares las razones que imposibilitan la entrega de la información solicitada.

Asimismo, es obligación impostergable apegarse a la normatividad en cita, dado que ante su incumplimiento se hará acreedor a las sanciones contempladas dentro de la misma, especificamente por cuanto hace a los articulos 82, 83, 84, 85, 86 y 87.

En vista de lo anterior, debe instruirse al SUJETO OBLIGADO, el AYUNTAMIENTO DE/ ECATEPEC DE MORELOS a que remita al recurrente la información requerida en los términos que fueron planteados al momento de realizar su solicitud, es decir, la respuesta del AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, deberá ajustarse a entregar los DOCUMENTOS, vía SICOSIEM, en los cuales se consigne la información siguiente:

### REQUERIMIENTO FORMULADO

1.- VISITAS QUE HA REALIZADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LOS LUGARES Y COSTOS QUE HAN GENERADO DICHAS VISITAS, SOLICITUD QUE REALIZO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HA HAYA LUGAR. ATENDIENDO QUE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES MATERIA DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE MEXICO

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 56, 60 fraçción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

Comulado: (723) 2.2x 37 kil F2 26 19 83 ext. 101 Pair: (F22) 2 26 19 63 ext. 125

1950 11 CHRY 01800 821 0441



EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

### POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, EL PLENO DE ESTE INSTITUTO R E S U E L V E

PRIMERO.- Resulta PROCEDENTE el recurso de revisión interpuesto en contra de "EL SUJETO OBLIGADO", EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, con base en los fundamentos y motivaciones expresadas en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS es "EL SUJETO OBLIGADO" competente y quien posee la información requerida por el "EL RECURRENTE", solicitud que NO fue debidamente atendida y que hoy constituye materia del presente recurso de Revisión, lo cual se expresó en los razonamientos esgrimidos en el considerando tercero de la presente resolución.

TERCERO.- Por lo tanto, se instruye al SUJETO OBLIGADO, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS a que remita al recurrente la información requerida en los términos que fueron planteados al momento de realizar su solicitud, es decir, la respuesta del AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, deberá ajustarse a entregar via SICOSIEM, los DOCUMENTOS en los cuales se consigne la información siguiente:

### REQUERIMIENTO FORMULADO

VISITAS QUE HA REALIZADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ECATEPEC DE MORELOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LOS LUGARES Y COSTOS QUE HAN GENERADO DICHAS VISITAS. SOLICITUD QUE REALIZO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HA QUE HAYA LUGAR, ATENDIENDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE MÉXICO



1-4



RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

CUARTO.- Notifiquese a "EL RECURRENTE", asimismo remitase a la Unidad de Información del "SUJETO OBLIGADO" quien con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. debe cumplirla en un plazo de quince días hábiles.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del recurrente que en caso de estimar que esta resolución le depara algún perjuicio, tiene a su alcance el Juicio de Amparo en los términos que establece la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.







### EXPEDIENTE: RECURRENTE:

EXPEDIENTE: 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE

MORELOS

PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

### NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS Y FORMAS DE LEY

ASÍ, POR MAYORÍA, LO RESOLVIERON LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA; ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO; Y SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, COMISIONADO; SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS MENCIONADOS, CON EL VOTO EN CONTRA DE FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO; EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL SECRETARIO DEL PLENO; TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA, FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y RÚBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Luis Alberto Dominguez Gonzalez Comisionado Presidente

Miroslava Carrillo Martinez

Comisionada

Monterrey Chepov Comisionado

> Teodoro A. Serralde Medina Secretario del Pleno

Federico Guzman

Tamayo Comisionado

Sergio Arturo Valls Esponda

Comisionad

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2009. EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 00028/ITAIPEM/IP/RR/A/2009